



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de Pasivo Laboral

2026

Unidad de Planillas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-004	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de pasivo laboral			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de Pasivo Laboral

San Salvador, junio 2026

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-004	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de pasivo laboral			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de Pasivo Laboral

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador.

Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,

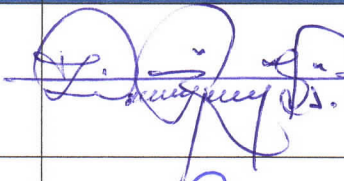
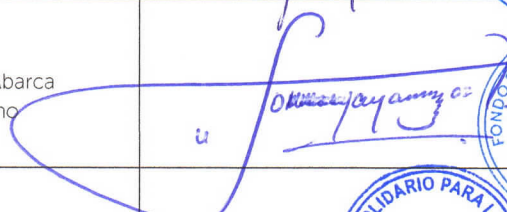
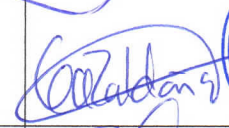
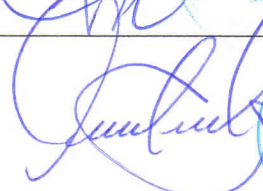
La Unidad de Planillas ha emitido el "Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de Pasivo Laboral"

Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-004	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de pasivo laboral			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lic. Walter Douglas Rojas Jefe de Unidad de Planillas	 
Revisado	Licda. Ámbar Fiorella Chávez Abarca Gerente de Talento Humano	 
Revisado	Lcda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Planillas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-004	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de pasivo laboral			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica.....	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivo.....	4
General.....	4
Específicos	4
Responsabilidades	4
Alcance	4
Normativa aplicable	4
Siglas y Abreviaturas	4
Definiciones	4
Procedimiento.....	5
Flujograma.....	6
Periodicidad	7
Documentos de referencia	7
Control de Cambios	7

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-004	Unidad de Planillas
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de pasivo laboral			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El presente documento establece el procedimiento a considerar para el pago de pasivo laboral al personal de la institución que presta sus servicios mediante contrato individual de trabajo.

Objetivo

General

Definir los criterios y pasos que intervienen al momento de calcular y tramitar a los empleados por contrato individual de trabajo, el beneficio económico de pasivo laboral remunerado en el mes de diciembre.

Específicos

- Cumplir la calendarización establecida para requerimiento de fondos de pasivo laboral.
- Determinar el monto a pagar de pasivo laboral, en la razón del tiempo de servicio laborado por el trabajador en el transcurso del año.
- Aplicar retención del 30% para el personal con responsabilidad de cuota alimenticia.

Responsabilidades

- Gerencia de Talento Humano: Aprueba y proporciona visto bueno a planilla de aguinaldo.
- Unidad de Planillas: Elabora, calcula y valida planilla de aguinaldo.
- Unidad de Tesorería: Realiza pago de planilla de aguinaldo.

Alcance

Aplica a todo el personal del Fondo Solidario para la Salud que tenga derecho al pago de pasivo laboral.

Normativa aplicable

- Reglamento interno de trabajo, artículo 58.
- Sistema de Gestión Antisoborno.

Siglas y Abreviaturas

SATH:	Sistema de Administración de Talento Humano
SIRH:	Sistema de Información de Recursos Humanos
GTH:	Gerencia de Talento Humano

Definiciones

Aperturar planilla: Asignación de los parámetros que identifican una planilla en el sistema SIRH.
Generación de planilla: Proceso mediante el cual el Sistema SIRH realiza los cálculos de planilla.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-004	Unidad de Planillas
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de pasivo laboral			Fondo Solidario para la Salud

Importación de datos: Conversión de datos a un formato específico, compatible con un sistema informático determinado, a fin de realizar una carga masiva de información.

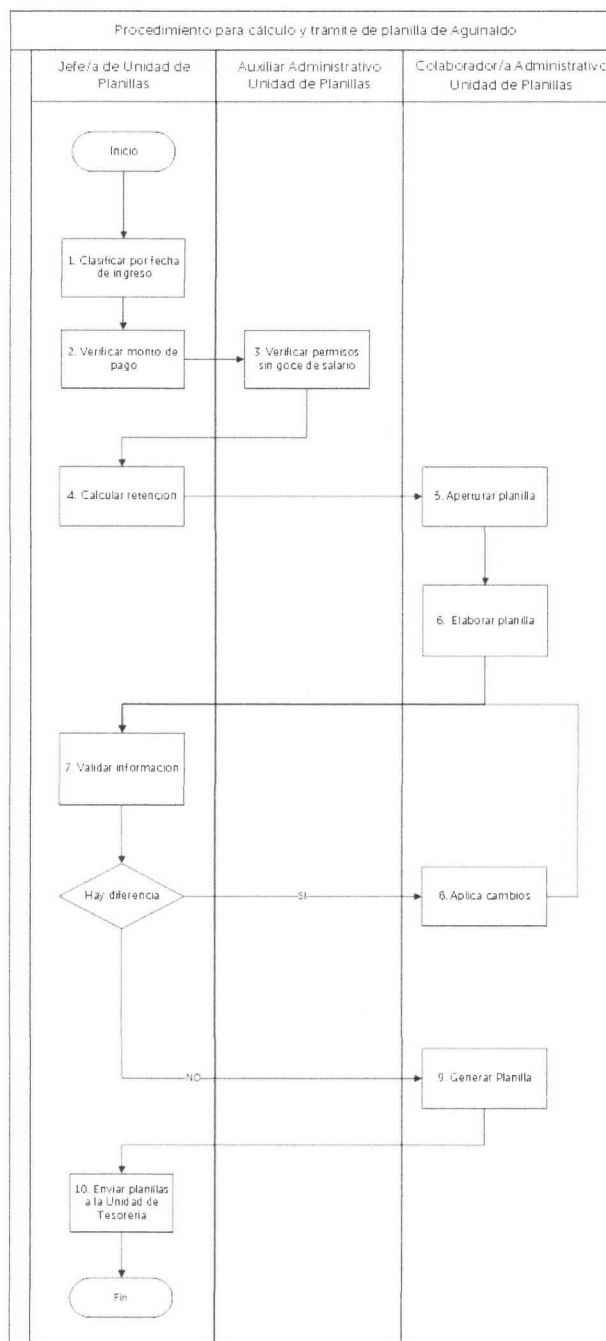
Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH): Sistema informático desarrollado por el Ministerio de Hacienda para que las Instituciones de Gobierno elaboren planillas de salarios y remuneraciones.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Jefe/a de Unidad de Planillas	1	Clasificar por fecha de ingreso	Determina el personal que gozará el 100% del pago de pasivo laboral y el personal cuyo calculo será proporcional de acuerdo a su fecha de ingreso.	
Jefe/a de Unidad de Planillas	2	Verificar monto de pago.	Realiza cálculo de pasivo laboral considerando que, en ningún caso el monto será menor del salario de 15 días (art. 58 Reglamento Interno de Trabajo).	
Auxiliar Administrativo Unidad de Planillas	3	Verificar permisos sin goce de salario	Verifica el personal que, durante el último año ha solicitado permisos sin goce de salario que sumen más de cinco días y se procede a deducir proporcionalmente dicho tiempo del pago de pasivo laboral.	Reporte de permisos SATH
Jefe/a de Unidad de Planillas	4	Calcular retención	Efectúa el cálculo y retención del 30% del pago de pasivo laboral a los trabajadores con orden de descuento por cuota alimenticia. Se aplica cuando exista orden judicial o administrativa vigente.	Reporte 30% Procuraduría General de la República
Colaborador/a Administrativo Unidad de Planillas	5	Aperturar planilla	Apertura planilla e importa datos al sistema SIRH.	
Colaborador/a Administrativo Unidad de Planillas	6	Elaborar planilla	Elabora planilla en el aplicativo SIRH.	
Jefe/a de Unidad de Planillas	7	Validar información	Revisa y verifica totales de planilla. Si hay diferencia sigue paso 8, si no, avanza a paso 9	
Colaborador/a Administrativo Unidad de Planillas	8	Aplicar cambios	Realiza cambios en caso fuera necesario en el SIRH.	
Colaborador/a Administrativo Unidad de Planillas	9	Generar planilla	Genera archivos y planilla de pasivo laboral en el sistema SIRH.	Archivos y planillas de pasivo laboral.
Jefe/a de Unidad de Planillas	10	Entregar planilla	Entrega planilla de pasivo laboral a Unidad de Tesorería.	Memorando de remisión.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-004	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de pasivo laboral			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-004	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de pasivo laboral			Unidad de Planillas
	Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

N/A

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Abril 2025	Jefe/a Unidad de Planillas	Versión original
2	Junio 2026	Jefe/a Unidad de Planillas	Actualización de las nuevas autoridades de la Institución y actualización de línea gráfica.

